

CNE

Consejo Nacional de Energía



Rendición de Cuentas

Junio 2011 - Mayo 2012



JUNTA DIRECTIVA

José Armando Flores Alemán
Ministro de Economía y Presidente del
Consejo Nacional de Energía

José Francisco Lazo Marín
Viceministro de Comercio e Industria

Alexander Ernesto Segovia Cáceres
Secretario Técnico Presidencia de La República

Leslie Regina Quiñonez de García
Sub-Secretaria Técnica Presidencia de La República

Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas Transporte
y de Vivienda y Desarrollo Urbano

Nelson Napoleón García
Viceministro de Transporte

Herman Humberto Rosa Chávez
Ministro de Medio Ambiente Y Recursos Naturales

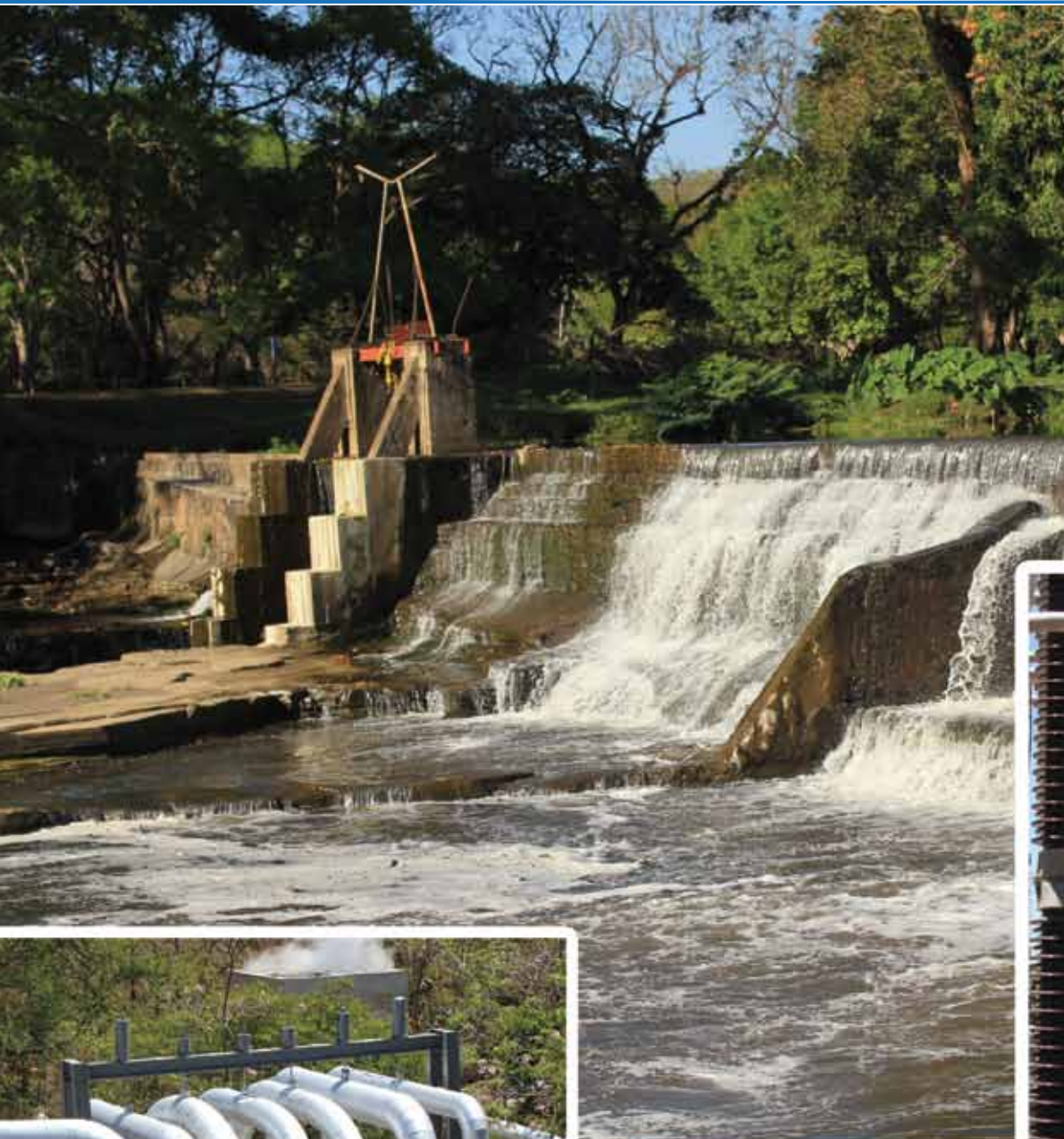
Lina Dolores Pohl
Viceministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda

Roberto de Jesús Solórzano
Viceministro de Hacienda

Yanci Guadalupe Urbina González
Presidenta de La Defensoría del Consumidor

Luis Roberto Reyes Fabián
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía





**MANUAL DE
RECOMENDACIONES
PARA EL USO EFICIENTE DE LA
ENERGÍA EN EL GOBIERNO CENTRAL**



Contenido

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL | 5 |
| MERCADO ELÉCTRICO | 5 |
| DESARROLLO DE RECURSOS RENOVABLES | 8 |
| ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUBSIDIOS | 11 |
| INTEGRACIÓN ELÉCTRICA REGIONAL | 13 |
| EFICIENCIA ENERGÉTICA | 14 |
| COMBUSTIBLES | 19 |
| INFORMACIÓN ENERGÉTICA | 21 |
| ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 21 |
| 3. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL | 21 |
| GRUPO TÉCNICO INTERMINISTERIAL (GTI) | 21 |
| 4. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL | 22 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | 25 |
| CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES | 25 |
| CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 26 |
| 5. PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO | 26 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas, relativo a la gestión del Consejo Nacional de Energía (CNE), comprendido entre junio 2011 a mayo 2012, pretende comunicar y explicar a la ciudadanía en general y a las instituciones públicas y privadas, las acciones institucionales más importantes, los avances, los obstáculos encontrados, los éxitos de las mismas y las proyecciones para el próximo período; por lo que, es necesario recapitular que el CNE es una Institución Oficial Autónoma que comenzó su funcionamiento efectivo a partir del segundo semestre del año 2009, aunque su Ley de Creación fue aprobada, sancionada y publicada en el año 2007, fue hasta la administración del actual Gobierno de la República que inicia operaciones. Institución que tiene por finalidad el establecimiento de la política y estrategia para promover el desarrollo eficiente del sector energético.

La Rendición de Cuentas del período antes enunciado es la segunda que realiza el CNE, pues en el año 2011 se cumplió por primera vez con esta modalidad que es un elemento esencial de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública; en el primer informe correspondiente al período comprendido entre junio 2010 y mayo 2011,

informamos a la ciudadanía como principal logro del CNE la elaboración de la Política Energética Nacional (PEN-2010-2024), de la cual se derivaron las primeras acciones encaminadas a la diversificación de la matriz energética, al fomento de las energías renovables en El Salvador, a la promoción y desarrollo de acciones de eficiencia energética y a la integración eléctrica regional.

Los resultados presentados en este informe se convierten en el primer año de desarrollo y consolidación de la PEN 2010-2024 y refleja el interés del Gobierno de El Salvador a través del CNE, por fortalecer la institucionalidad del país en el entorno energético, garantizando así el cumplimiento de la misión de reactivar la función rectora del Estado en la planificación y desarrollo del mismo.

Las acciones institucionales realizadas durante el período de junio 2011 a mayo 2012 requirieron el involucramiento por parte de la Junta Directiva, los funcionarios del CNE y de todas las instituciones relacionadas con el sector energético; además, la participación ciudadana se ha situado en un lugar primordial y de activa asistencia a través del apoyo del Comité Consultivo que regula la misma Ley de Creación, así como de todas aquellas instituciones a quienes el CNE ha consultado y que son referentes en los temas de este sector.



Edificio CNE

Los proyectos, programas, acciones y en general el rumbo que lleva la Institución se enfocan en mejorar la calidad de vida de la población, por medio de la producción de energía proveniente de fuentes confiables, en armonía con el ambiente y a costos razonables, este es el compromiso asumido por el CNE, que basado en su Ley de Creación, en resumen, tiene los objetivos siguientes:

- a) Elaborar la política y la planificación de corto, mediano y largo plazo en materia energética del país.
- b) Propiciar la existencia de marcos regulatorios que promuevan la inversión y el desarrollo competitivo del sector energético.
- c) Promover el uso racional de la energía y todas aquellas acciones necesarias para el desarrollo y expansión de los recursos de energías renovables.
- d) Impulsar la integración de mercados energéticos regionales, sobre la base de la libre competencia y el trato justo, equitativo y no discriminatorio de los distintos actores y agentes del mercado.

Todas las acciones del CNE tienen como punto de partida las seis líneas estratégicas que se desprenden de la Política Energética Nacional:

1. Diversificación de la Matriz Energética y el Fomento a las Fuentes Renovables de Energía.
2. Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sector Energético y Protección al Usuario.
3. Promoción de una Cultura de Eficiencia y Ahorro Energético.
4. Ampliación de Cobertura y Tarifas Sociales Preferentes.
5. Innovación y Desarrollo Tecnológico.
6. Integración Energética Regional.

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Es necesario enunciar que para el período de ésta Rendición de Cuentas se plantearon metas orientadas a desarrollar y consolidar las primeras acciones de cumplimiento de las líneas estratégicas de la PEN 2010 – 2024, de las cuales sus primeros pasos se realizaron en el período anterior.

2.1 Mercado Eléctrico

Regulación del Mercado Eléctrico

Como parte de la línea estratégica de diversificar la matriz energética, fortalecer la institucionalidad del sector energético y proteger al consumidor, en el período objeto de éste informe se trabajó en la implementación del Reglamento de Operación Basado en Costos de Producción (ROBCP), que junto al desarrollo de los Contratos de Largo Plazo (CLP) de potencia y su energía asociada, son instrumentos de regulación del Mercado Eléctrico que comenzaron a ser implementados simultáneamente a partir del 1 de agosto de 2011.



Torre de Transmisión

El CNE impulsó la implementación del ROBCP, en conjunto con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y la Unidad de Transacciones (UT), logrando que se implementara en la fecha antes mencionada. El CNE mantiene una constante vigilancia en la operatividad del mismo.

De igual forma se han impulsado los Contratos de Largo Plazo (CPL) a través de la Junta Directiva del CNE, espacio que ha generado recomendaciones para que se efectúen las licitaciones a tiempo y de acuerdo a las políticas que permitan obtener los beneficios siguientes:

- Un modelo de mercado que permite la adquisición de energía eléctrica de acuerdo a los costos reales de producción.
- El suministro de energía eléctrica con el fin de estabilizar el precio de la misma.

- Mecanismos que permiten atraer nueva inversión eficiente para la generación de energía eléctrica.

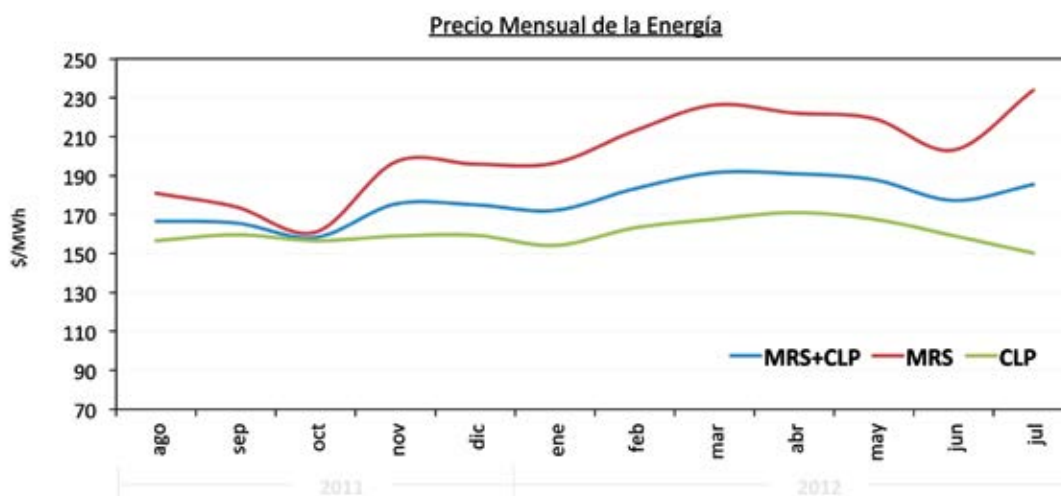
Se puede señalar que el ROBCP y los CLP están funcionando aceptablemente propiciando un mercado transparente y competitivo, así como estabilidad sostenible en los precios de la energía eléctrica, a pesar de los constantes aumentos en los precios de los derivados del petróleo. Al mes de mayo/2012 se cuenta con una contratación total de aproximadamente 555 MW (megavatios), lo cual representa un 64 % de la demanda de potencia; previendo que para el mes de agosto se tendrá contratado más del 70% de la demanda cumpliendo con la meta establecida por el Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE) para el presente año.

Contratos de Largo Plazo Existentes

| Empresa Contratada | Potencia Contratada (MW) | Período de Suministro (Años) | * Precio Contrato (US\$/MWh) | * Precio Combustible (US\$/bb) |
|--------------------|--------------------------|--|------------------------------|--------------------------------|
| Duke | 100 | 2 | 130.86 | 69.07 |
| Cutuco | 12.66 | 2 | 134.9 | 69.07 |
| Nejapa | 77.34 | 2 | 142.27 | 69.07 |
| CEL | 220 | 2 | 71 | - |
| LaGeo | 13 | 2 | 98.76 | - |
| INE | 80 | 2 y 3 | 156 | 87.93 |
| Energía Borealis | 12 | 2 | 164.94 | 87.93 |
| GECSA | 10.3 | 2 | 164.5 | 87.93 |
| Hilcasa | 6.1 | 2 | 169 | 97.42 |
| Textufile | 24 | 2 | 178.89 | 97.42 |
| Total | 555.4 | El porcentaje de contratación es de 64% de la demanda de potencia. | | |

*Precio de contrato y de combustible correspondiente a las condiciones existentes en el momento de la adjudicación. Las indexaciones posteriores se realizan según los precios de combustible y el valor del CPI para las centrales térmicas e hidroeléctricas respectivamente.

Resultado de la implementación del ROBCP + CLP



Plan indicativo de expansión de la generación

Entre las atribuciones y objetivos que otorga la Ley de Creación al CNE, está la elaboración del Plan Indicativo de Expansión de la Generación Eléctrica en El Salvador. En el mes de febrero de 2012, se concluyó y presentó dicho plan, el cual está proyectado hasta el año 2026, que tiene como objetivos centrales consolidar la información de cómo funciona el proceso de suministro de generación de energía eléctrica, a partir de diferentes escenarios económicos y de demanda, para que dentro del mercado eléctrico puedan desarrollarse nuevos proyectos de generación eléctrica que permitan atender el crecimiento de la demanda en forma confiable, estable y oportuna.

Con base a una serie de análisis realizados a partir de diversos ejercicios de simulación sobre el comportamiento del mercado eléctrico hasta el 2026, que con la generación existente y la capacidad instalada con que cuenta el país actualmente se tiene cubierta la demanda para los próximos cinco años.

A partir de la información procesada durante el diseño de este documento, se ha previsto como necesaria la incorporación de más proyectos de generación de energía eléctrica a partir del año 2017, fecha en que se estima que la demanda

alcanzará un crecimiento que deberá ser abastecido con mayores niveles de generación, indicando que el suministro que llegue a cubrir dicha demanda deberá ser mediante la generación de recursos renovables, gas natural y/o carbón, por la necesidad de diversificar la matriz energética.

Licitación de nueva generación 350 MW

Los Contratos de Largo Plazo juegan un rol fundamental en la regulación del mercado eléctrico, pues a medida que se instala nueva generación proveniente de tecnologías renovables y/o no convencionales se diversifica la matriz energética, se evita la dependencia a una sola fuente de generación, se garantiza que se pueda cubrir la demanda de energía eléctrica a futuro y se atrae inversión económica nacional y extranjera. Este año se realiza el proceso de una licitación de 350 MW, la cual es dirigida por la Distribuidora de Energía Eléctrica DELSUR, supervisada y aprobada bajo parámetros establecidos por SIGET.

En concordancia con lo anterior, el CNE está trabajando en las políticas y estrategias que deben incluirse en esas bases de licitación y en la normativa de SIGET, que deberán utilizarse en todo el proceso; para tal efecto la Junta Directiva del CNE solicitó la conformación de un equipo de alto nivel conformado

por el titular de la SIGET y el Secretario Ejecutivo del CNE, quienes junto con un equipo técnico elaboran las propuestas de recomendaciones para el proceso de licitación; además el proceso y resultados forman parte de la estrategia “El Salvador, una inversión inteligente” esfuerzo que busca inversionistas en gas natural licuado (GNL), garantizando reglas claras para brindar seguridad a los inversores, circunscribiéndolo en la futura “Ley de Contratos de Seguridad Jurídica.”

Con lo anterior se pretende el éxito y la eficacia de la licitación de 350 MW, los cuales deben adjudicarse en los próximos meses para que inicie el suministro en el 2017, convirtiéndose en uno de los mayores retos a cumplir, y contemplado en la PEN 2010-2024.

2.2 Desarrollo de Recursos Renovables

Marco regulatorio para la promoción de las energías renovables

Como parte de la estrategia de fomento a las energías renovables y la diversificación de la matriz energética, el Consejo Nacional de Energía elaboró un estudio del marco regulatorio para la promoción de las energías renovables, con el que se busca incentivar el desarrollo de proyectos de generación renovable, con especial énfasis en la conexión de unidades de pequeña escala en las redes de distribución eléctrica, las cuales no tienen capacidad de participar en el Mercado Mayorista de Electricidad.

Durante el proceso de elaboración del estudio, se realizó un diagnóstico del marco político y normativo actual con el fin de identificar y dar solución a las barreras existentes, estudiando las diferentes propuestas presentadas en la Asamblea Legislativa durante ese primer período de análisis.

El estudio recomendó implementar el modelo denominado “Portafolio Estándar de Energías Renovables” (RPS por sus siglas en inglés), un mecanismo con el que el CNE, junto con las Distribuidoras de Energía Eléctrica y la SIGET, definirá los porcentajes de energía renovable por tecnología a introducir en la Red de Distribución considerando

tanto aspectos técnicos como de costos.

El RPS ameritó una serie de reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad (RLGE), modificaciones que fueron presentadas a la Presidencia de La República, instancia que posteriormente avaló la propuesta, aprobándose y



Parque Eólico



Paneles Solares en Comasagua El Higueral

publicándose mediante los Decretos Ejecutivos 80 y 81, ambos del mes de abril de 2012. Con estas reformas se obtienen las condiciones regulatorias para la comercialización de energía generada, así como mecanismo e incentivos que promuevan estos emprendimientos de generación de electricidad por medio de fuentes renovables, considerando proyectos de hasta un máximo de 20 MW en redes de distribución.

Además de las reformas al RLGE, el marco regulatorio requiere una serie de normativas de SIGET para que sea implementado. Para fortalecer ese trabajo se recomendó y apoyó a SIGET para la creación de un departamento de Energías Renovables; así mismo, se conformó un Equipo de Apoyo a los desarrolladores de proyectos, el cual es coordinado por la Dirección de Recursos Renovables del CNE, como resultado en los primeros días del mes de mayo de 2012 se firmó un Convenio de Cooperación entre el CNE y la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), por medio del cual la gremial se compromete a crear una Unidad Facilitadora de Proyectos de Energías Renovables que es desarrollada técnicamente por el CNE y el Equipo de Apoyo.

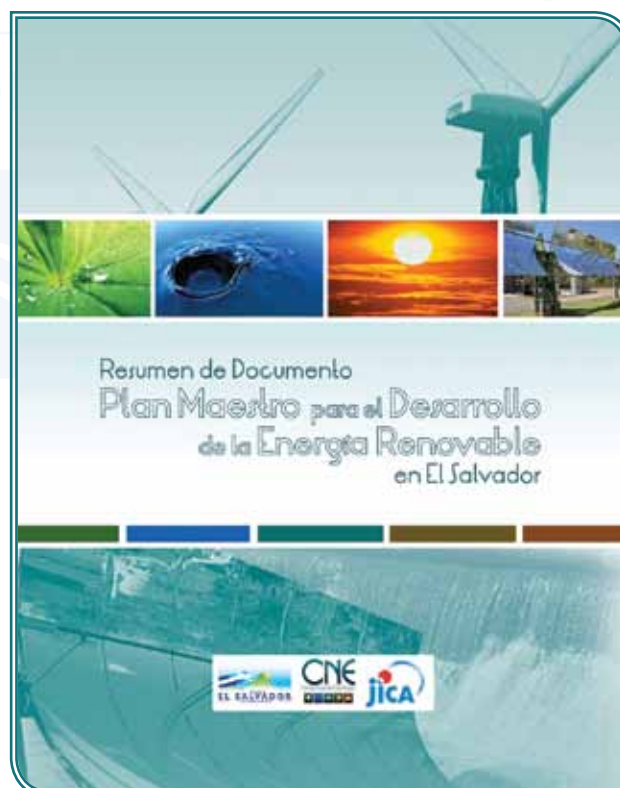
Con el desarrollo del Marco Regulatorio de Energías Renovables, se garantiza que:

- Los pequeños productores que utilizan distintas tecnologías renovables para generar energía cuentan con precios competitivos para vender su producción, y tengan acceso a diferentes líneas de crédito con la suscripción de contratos de largo plazo para el desarrollo de tecnologías limpias.
- Los auto productores de energía solar fotovoltaica (propietarios de viviendas, pequeñas empresas, escuelas, etc.), cuenten con la posibilidad de vender los excedentes de energía a precios competitivos, definidos en los contratos de largo plazo que se suscriban con las distribuidoras de energía.
- Se avance en la diversificación de la matriz energética y la democratización de la generación.

Plan maestro para el desarrollo de las energías renovables

Siempre en concordancia con la Línea Estratégica de fomento a las energías renovables y ante la necesidad de identificar los potenciales de recursos renovables existentes en el país, el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Japón a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) suscribieron un Acuerdo de Cooperación por medio del cual se elaboró el “Plan Maestro para el desarrollo de Energías Renovables”.

El Plan Maestro fue concluido en el primer trimestre del corriente año y fue presentado públicamente el 9 de mayo de 2012, convirtiéndose en una herramienta para un período de quince años, 2012/2027. El estudio identifica los potenciales energéticos de los diferentes tipos de energía renovable (eólica, solar, pequeñas hidráulicas), y la preparación de los lineamientos requeridos para su promoción e introducción.

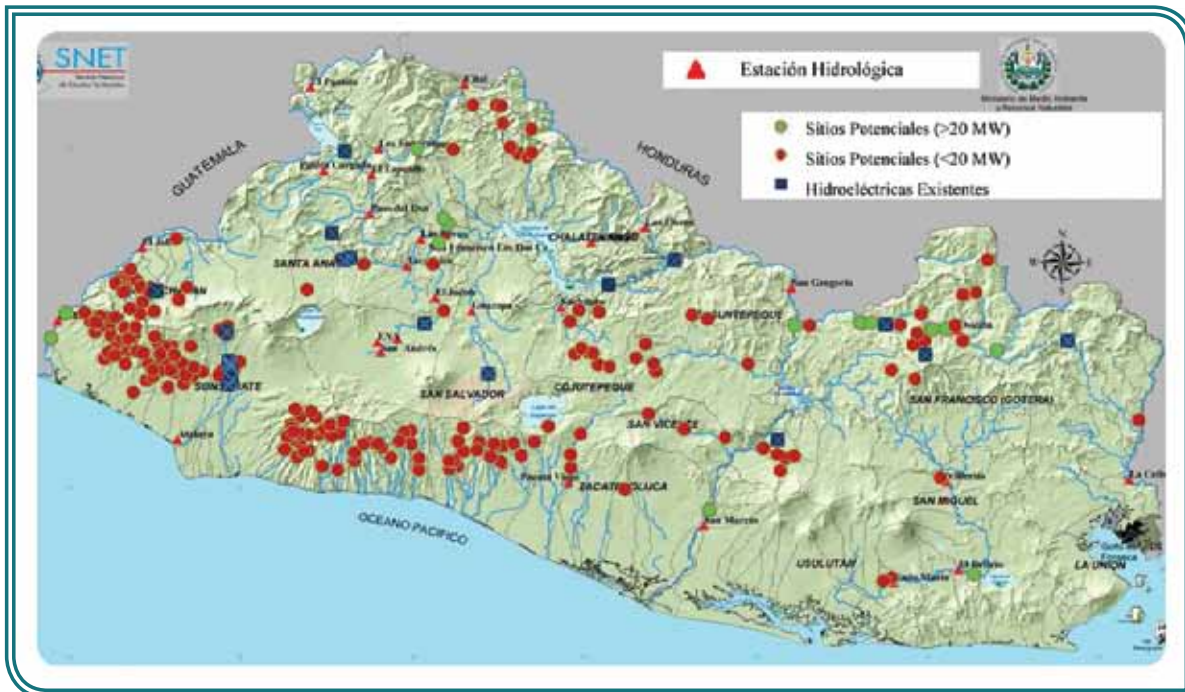




Los principales productos que contiene el estudio, son los siguientes:

- Mapa con potencial eólico con alturas a 30, 50 y 80 metros sobre el nivel del suelo.
- Potencial hidroeléctrico existente y mapas de ubicación de sitios.
- Potencial de biogás.
- Potencial solar.
- Plan de desarrollo de las energías renovables considerando factores como capacidades del recurso humano, costos de tecnologías, rentabilidad, etc.

Entrega de Documento Plan Maestro



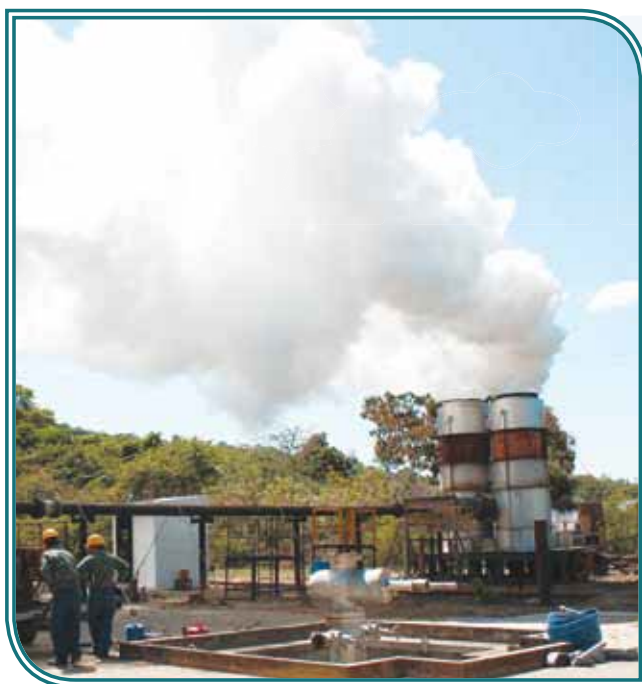
Ubicación de sitios potenciales para desarrollar PCHS

Centro Regional de Capacitación en Geotermia

El Centro Regional de Capacitación en Geotermia nació a partir de la decisión de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Geothermal Training Program (GTP) en descentralizar los cursos de capacitación en geotermia impartidos en Islandia, disponiendo abrir un centro para América Latina, específicamente en El Salvador.

Por lo anterior, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) conjuntamente con el Fondo Nórdico para el Desarrollo (FND) definieron una Asistencia Técnica No Reembolsable para la implementación del Centro Regional de Capacitación en Geotermia, y escogiendo al CNE como el organismo coordinador de dicho proyecto, que se desarrollará conjuntamente con la Universidad de El Salvador (UES) y LaGeo, para lo cual se firmó un Convenio de Cooperación entre estas instituciones.

El Centro de Capacitación en Geotermia formará a 20 profesionales nacionales y 10 extranjeros por año durante un período de tres años, para lo cual el Fondo Nórdico para el Desarrollo, cooperará con US\$ 1.4 millones, el BID con US\$ 823,000.00 y el Gobierno de El Salvador con una contraparte de US\$ 772,000.00, lo que suman aproximadamente US\$ 3 millones.



Pozo vertical, LaGeo Ahuachapán

2.3 Electrificación Rural y Subsidios

Plan para lograr el 95% de Electrificación de los 100 Municipios más pobres del país

En el período objeto del presente informe, se implementó el Plan para cumplir una de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno 2010 – 2014, que busca alcanzar una cobertura del 95% de electrificación en los 100 municipios más pobres del país.

Para contribuir a alcanzar esa meta, el CNE dividió estos 100 municipios en dos regiones, 54 municipios en la zona norte y 46 municipios geográficamente apartados de la zona norte. En la zona norte FOMILENIO está ejecutando un Programa de Electrificación que deberá alcanzar la meta de electrificación del 95% para septiembre de 2012, para los municipios restantes el CNE elaboró un Plan de Electrificación, el cual consiste en un estimado de las redes eléctricas o los sistemas aislados que se deberían construir para cubrir toda la población de la zona. El resultado del plan arrojó que es necesario construir una infraestructura eléctrica para 12,498 familias con un costo de US\$ 13,878,456.00, además, se realizó un estimado del costo para incorporar al servicio eléctrico a familias que a pesar de vivir cerca de una red eléctrica no tienen servicio. Este plan de electrificación se está ejecutando a través del Programa de Comunidades Solidarias Rurales del FISDL.



Caserío La Barra, Metapán Santa Ana

Para abril de 2012, se alcanzó un grado de electrificación de 85% para los 54 municipios más pobres de la zona norte y de 68% para los 46 municipios más pobres fuera de la zona norte.

Sistema para verificar el avance de la electrificación en el país

El CNE desarrolló e implementó desde enero de 2012, un sistema de seguimiento al avance de la electrificación del país, mediante una herramienta informática que utilizando como base las proyecciones anuales de población de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y los reportes mensuales de clientes que las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica envían a la SIGET, monitorea con solo dos meses de retraso el nivel de desarrollo de la electrificación a nivel nacional, para abril de 2012 se determinó que el grado de electrificación del país (número de servicios residenciales entre el número de hogares del país) alcanzó un 92%.

Tarifas eléctricas sociales preferentes

Uno de los objetivos generales de la política energética es garantizar a la población un abastecimiento de energía a precios razonables. Para lograr esto, el Gobierno tiene una política de subsidios dirigida especialmente a los usuarios residenciales que consumen menos de 100 kW-hora por mes, para que los precios de la energía no afecten su economía y calidad de vida.

El Consejo Nacional de Energía durante los últimos meses del año 2011 y los primeros del año 2012, monitoreó los ajustes tarifarios a la Energía Eléctrica, verificando que existieron alzas a la tarifa del consumidor final, a pesar de la estabilidad lograda por el ROBCP y los CLP, debido a que el parque de generación eléctrica de El Salvador está compuesto por aproximadamente 50% de generación a base de búnker, un derivado de petróleo que durante 2011 registró precios a la alza similar a lo reportado en 2008.

Bajo ese contexto, el Consejo Nacional de Energía

en conjunto con la Presidencia de la República y el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) promovió el otorgamiento de subsidios de carácter temporal, dirigido a los usuarios residenciales con consumos hasta de 300 kW-hora por mes, el cual consiste en mantener el precio de la energía eléctrica a dichos usuarios al mismo precio que pagaron en el trimestre enero – abril 2011.

El Gobierno de El Salvador ha erogado más de 36 millones de dólares para mantener este subsidio temporal, beneficiando a más de 1.2 millones de familias. El CNE elabora cada vez que inicia un período de ajuste las disposiciones transitorias al Reglamento del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), quien otorga el subsidio, para que sean aprobadas por el señor Presidente de la República y aplicadas por las distribuidoras de energía eléctrica

Seguimiento a los subsidios otorgados al consumo de energía eléctrica

En el año 2011, el subsidio a la energía eléctrica residencial, comprende tres grandes rubros:

| INFORMES DE SUBSIDIOS AÑO 2011 | MONTO (US\$) |
|---|-----------------------|
| Subsidio residencial | 102,413,937.82 |
| Subsidio residencial temporal al consumo de energía | 36,298,106.97 |
| Subsidio a los sistemas de bombeo de agua | 6,154,863.13 |
| Total | 144,866,907.92 |

Actualmente se analizan diferentes alternativas de racionalizar y/o focalizar los subsidios a la electricidad antes enunciados.

Coordinación del Comité de Distribución Eléctrica

El Comité de Distribución Eléctrica está conformado por CNE, FISDL, COMURES, SIGET y el grupo de distribuidoras eléctricas, éste busca resolver una serie de impases en el sector de distribución, entre las principales acciones en el período de ésta Rendición de Cuentas se encuentran las siguientes:

1. Campaña de divulgación con las municipalidades por medio de los Consejos Departamentales de Alcaldes sobre alternativas de acceso al servicio eléctrico y uso eficiente de la energía.
2. Diseño y gestión para la aprobación ante la SIGET, de la promoción y utilización de instalaciones eléctricas residenciales modulares (tableros integrales), como alternativas de bajo costo para instalaciones internas residenciales a través de los proyectos de viviendas rurales constituidos por FOMILENIO y el FISDL.
3. Apoyo a la negociación del FISDL con las empresas distribuidoras de electricidad para la concesión de precios preferenciales a los costos de las acometidas residenciales para los 100 municipios más pobres del país.

Estudio de sostenibilidad de Sistemas Fotovoltaicos

El CNE en conjunto con la Universidad de El Salvador (UES) y en aplicación del Convenio de Cooperación suscrito entre ambas instituciones, desarrolló un estudio sobre la sostenibilidad de los sistemas fotovoltaicos utilizados para la electrificación rural, con el cual se determinó la situación actual de los equipos instalados en las áreas rurales de nuestro país, los problemas que las comunidades tienen para su mantenimiento y las posibles soluciones que permitirán la sostenibilidad de los mismos.

Dicho estudio será presentado públicamente en el último semestre del corriente año.

2.4 Integración Eléctrica Regional

Integración Eléctrica Regional

El Salvador participa y es representado en el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER) por el Secretario Ejecutivo del CNE. Esta institución representa la visión de los gobiernos que participan en SIEPAC y tiene como responsabilidad adoptar las decisiones necesarias para lograr los objetivos y fines integrales del Tratado Marco y sus Protocolos; así como de facilitar el cumplimiento de los compromisos de los países y coordinar la interrelación entre los organismos regionales del Mercado Eléctrico Regional.



Reunión CDMER

En cumplimiento con la Política Energética Nacional nuestra participación busca incidir en lograr el pronto inicio de las transacciones energéticas entre los países de la región, que permitan que logremos garantía de suministro y mejores tarifas para nuestros pueblos. Para esto, elaboramos e impulsamos propuestas que aceleraran los procesos y convocamos a los representantes de El Salvador de las otras instituciones Regionales (CRIE- EOR- EPR) para que en forma conjunta impulsáramos dichos procesos.

En este contexto en un Taller convocado por el CDMER se diseñó la “Hoja de Ruta” para la puesta

en marcha del MER, logrado el consenso entre todos los representantes de las instituciones de los cinco países centroamericanos a fin de que la fecha para el inicio del funcionamiento del séptimo mercado sea el 1 de enero de 2013.

Con la “puesta en marcha” de los Reglamentos del MER y la línea SIEPAC que ya se encuentra finalizada en 5 de los 6 países del Istmo esperamos que se inicie una nueva era en los Sistemas Eléctricos de nuestros países que permitan obtener los beneficios de la más grande Inversión en infraestructura Regional.

2.5 Eficiencia Energética

Propuesta de Ley de Eficiencia Energética

Dentro del tema de Eficiencia Energética el Consejo Nacional de Energía ha detectado la falta de legislación que regule el uso racional y eficiente de la energía en El Salvador, por lo que desarrolló una propuesta de Ley de Eficiencia Energética que tiene como objetivos principales los siguientes:

- Promover el uso eficiente de la energía desde su producción hasta su consumo, como medio necesario para el desarrollo económico sostenible del país;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;
- Proteger al consumidor a través de medidas de ahorro y eficiencia energética;
- Propiciar la seguridad y calidad del abastecimiento energético; y,
- Fomentar las energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.

Para la elaboración de la propuesta de Ley se realizó a finales del 2011 y principios del 2012, una consulta con diferentes actores públicos y privados como la Asociación Salvadoreña de Industriales, las Distribuidoras Eléctricas, Fundación Centro Nacional de Producción Más Limpia, Universidades y los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación, Economía, Hacienda, Obras

Públicas, entre otros.

La Junta Directiva del CNE autorizó en el mes de abril/2012 que la propuesta de Ley fuese enviada a la Presidencia de la República para su análisis y autorización, etapa en la que se encuentra actualmente, para posteriormente enviarla a la Asamblea Legislativa a fin que se discuta y apruebe.



El Programa ha realizado esfuerzos por la difusión de consejos para el uso racional de la energía eléctrica

Programa El Salvador Ahorra Energía

El Programa “El Salvador Ahorra Energía” articula a los diferentes actores relacionados con el tema de eficiencia energética, implementa iniciativas en los distintos sectores de consumo energético y contribuye al desarrollo competitivo y sustentable de El Salvador.

Este esfuerzo interinstitucional es coordinado por el Consejo Nacional de Energía y es la primera iniciativa a nivel nacional que involucra entidades de gobierno, empresas privadas, universidades, organismos de cooperación y ONG’s, siguientes: Universidad Don Bosco (UDB), Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), AES El Salvador, Distribuidora Eléctrica DELSUR, Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML), Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), Defensoría del Consumidor, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del



Folleto para difusión de consejos sobre el uso eficiente de la energía en casa

Río Lempa (CEL), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), USAID y la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), todas trabajando por el buen uso de la energía.

Entre las principales líneas de acción (estratégicas) del Programa podemos mencionar las siguientes:

- Mejorar el capital humano y las capacidades del sector productivo en Eficiencia Energética (EE).
- Proponer y mejorar el marco regulatorio para EE (Normativa y regulaciones).
- Promover el uso racional y eficiente de la Energía (Comunicación y difusión).
- Hacer de la eficiencia energética un valor cultural en El Salvador.
- Realizar acciones de EE en áreas que requieran atención inmediata y que puedan lograrse a corto plazo.

Algunos resultados:

- En los años 2011 y 2012 se han realizado diferentes campañas de divulgación y consejos para el Sector Residencial por medio de espacios de televisión, radio y medios escritos.
- En los meses de marzo y abril del 2012, se realizaron talleres con especialistas en ejecución de Proyectos de Eficiencia Energética con el objetivo de establecer una currícula, que responda a las necesidades de conocimiento y aplicación de la Eficiencia Energética, dicha currícula se tiene lista, para posteriormente dar los cursos que permitan una Certificación de Consultores a nivel nacional.
- En coordinación con la Unidad de Cambio Climático del MARN se trabaja para enriquecer el área de ciencia en temas de eficiencia energética en la currícula de educación básica y media como parte del Plan de Educación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos.
- Se apoyó la apertura de línea de cofinanciamiento que este año lanzó FONDEPRO para proyectos de eficiencia energética.
- Se realizó en el marco del Programa El Salvador Ahorra Energía, la capacitación de 8 empresas en diferentes sectores productivos, como el lácteo y textil, para la formulación y ejecución de proyectos en eficiencia energética en coordinación con el Centro Nacional de Producción Más Limpia.
- Junto con el Centro Nacional de Producción Más Limpia, se ha trabajado en la firma del acuerdo voluntario de producción más limpia con énfasis en la eficiencia energética con la Asociación de Pequeños Hoteles (HOPES).



Taller Programa El Salvador Ahorra Energía

Comités de Eficiencia Energética Institucionales



A partir del éxito del Plan Piloto de Comités de Eficiencia Energética Institucionales que incluyó las instituciones que conforman el CNE se tenía proyectado ampliar la creación de 25 nuevos Comités; sin embargo, a raíz

del Decreto de Austeridad aprobado por el Presidente de la República y con el objeto de seguir impulsando mejores prácticas en el uso eficiente de la energía en diferentes instituciones del sector público, el CNE amplió a 93 Comités de Eficiencia Energética Institucionales, con lo cual se espera obtener reducciones en el consumo energético en las instituciones que forman parte de los Comités, y de esta forma evidenciar ahorros en la factura eléctrica que redundarán en beneficios económicos y medioambientales.

Entre los resultados obtenidos durante el 2011/2012, podemos mencionar los siguientes:

- Veinticinco funcionarios integrantes de los Comités han sido capacitados a través del Diplomado de Especialización de Eficiencia Energética impartido por la UCA, obteniendo las herramientas para realizar estudios

que potencien los resultados de ahorro energético.

- Elaboración de líneas bases de consumo energético de las instituciones del Gobierno Central.
- Se realizaron nueve auditorías energéticas a instituciones públicas en el período evaluado, las cuales comprendían estudios de energía eléctrica y térmica de sus instalaciones, determinándose las diferentes acciones que pueden implementarse para el ahorro de energía.
- Junto con los Comités de Eficiencia Energética Institucionales formados en el período evaluado, se realizaron planes de acción que comprendieron nuevas reglas para el uso energético referentes al cambio o adición de tecnologías (iluminación, sensores, aire acondicionado, sistemas de computación, entre otros) que permiten ahorros de energía.
- Creación del “Manual de Recomendaciones para el uso Eficiente de la Energía en el Gobierno Central”, el cual deberán poner en práctica los Comités conformados.



Portada Manual de Recomendaciones para el uso Eficiente de la Energía en el Gobierno Central

Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos

Se está ejecutando con la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Global del Medioambiente (GEF), la capacitación del personal público en la ejecución de medidas para el uso eficiente de la energía. El proyecto se ejecuta desde enero del 2011 y finalizará en diciembre del 2013, con un monto total a invertir de US\$ 3,330,000.00, aportado por el Gobierno e instituciones cooperantes, el cual es orientado principalmente a los Hospitales Públicos. Resultados obtenidos:

- Ejecución de proyecto piloto en la Defensoría del Consumidor consistente en la sustitución de 176 lámparas, balastos y pantallas reflectoras en mal estado, con una inversión de US\$ 9,460.00 que representó un ahorro mensual de US\$ 704.00 en la factura eléctrica, energéticamente se ahorran unos 3,915.4 kWh/mes, equivalente a una reducción del 27% de la misma.

- Ejecución de proyecto piloto en el observatorio meteorológico (edificio SNET) del MARN con una inversión de US\$5,511.25, que significa una reducción de 833.11 kWh/mes, equivalentes a una disminución de US\$ 150.00 mensuales en la factura eléctrica, lo cual es el 10% de la misma, a pesar que se agregaron más luminarias para aumentar los niveles de luminosidad.
- Las instituciones involucradas han implementado acciones de eficiencia energética en sus instalaciones, entre las que podemos mencionar: cambio de luminarias, cambio de equipos obsoletos, administración de equipos de aire acondicionado y computadoras; instalación de sensores de ocupación e instalación de temporizadores en oasis.



Demostración sobre el cambio de luminarias

- Se comenzó en el primer trimestre del presente año, coordinando con los Hospitales de Santa Ana, Sonsonate, Jiquilisco, San Bartolo, Chalchuapa, Chalatenango, Ciudad Barrios, Ilobasco, Hospital Bloom y la Unidad de Salud Barrios, la elaboración de Diagnósticos Energéticos, en las áreas de electricidad y combustibles, generando soluciones integrales e innovadoras para lograr la eficiencia energética y mejorar la calidad de los servicios a los pacientes.

- De los estudios se obtendrá una cartera de proyectos pilotos los cuales serán financiados un monto de US\$ 200,000.00, entre el programa y el Ministerio de Salud. Dichos proyectos se iniciaron con la implementación de medidas en los Hospitales de San Bartolo, Jiquilisco, Hospital Bloom y la Unidad de Salud Barrios, que servirán como demostración piloto, para ser replicadas por el Ministerio de Salud en toda la red de hospitales nacionales.



Mediciones Energéticas en hospitales de la red pública

Acuerdo de Cooperación en Eficiencia Energética con la Alcaldía de Santa Ana

En octubre del 2011 se suscribió el acuerdo entre el Consejo Nacional de Energía (CNE) y la Alcaldía Municipal de Santa Ana, teniendo como objetivo el acompañamiento por parte del CNE para desarrollar proyectos de eficiencia energética y energías renovables en dicho municipio, con énfasis en la realización en proyectos de iluminación tanto en el sector residencial como en el alumbrado público.

Se tiene hasta el momento un acuerdo con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para realizar el cambio de 3,800 focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas en tres zonas del municipio de Santa Ana, específicamente en las

comunidades de Lamatepec, Las Marías y Nazareno, con lo que se pretende lograr un ahorro de 18,240 KWh por mes, equivalente a US \$ 3,648.00.

Se ha realizado un seguimiento para analizar los potenciales de ahorros que se obtendrán, mediante los siguientes indicadores:

- Electrificación del municipio de Santa Ana.
- Uso eléctrico de luminarias para alumbrado público y uso residencial en kilovatios-hora por año.
- Número total de interrupciones a clientes por año.
- Número de consumidores servidos por año.
- Total de todas las interrupciones (en horas) a clientes.

Plan de Acciones para el ahorro y uso racional de la energía eléctrica y los combustibles en El Salvador

Con el objetivo de implementar medidas que permitan reducir el consumo eléctrico y de combustibles, el Gobierno de El Salvador a través del CNE y una Comisión Interinstitucional conformada por representantes de alto nivel del Viceministerio de Transporte, de la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía y la Defensoría del Consumidor elaboraron una serie de acciones para afrontar los altos costos de la energía generados por el alza constante en los precios del petróleo durante el presente año, las cuales se encuentran en ejecución y son las siguientes:

- Creación de la Unidad de Gestión de Tráfico y Renovación del Sistema de Semáforos del país utilizando tecnología LED.
- Divulgación de “rutas del ahorro” en combustibles y la intensificación de la vigilancia de cantidad y calidad de combustibles.
- Ahorro de al menos un 5% en el consumo de energía eléctrica y combustibles en el sector público.

- Capacitación de conducción eficiente para ahorrar combustibles en el sector público con CONUE de México.
- Ejecución del proyecto piloto de etanol en vehículos de instituciones del sector público y privado.
- Apoyo financiero para la implementación de proyectos empresariales de eficiencia energética a través de BANDESAL, Banco Hipotecario y FONDEPRO.
- Distribución masiva de infográficos sobre el ahorro y uso eficiente de energía.



Tríptico de consejos para La Conducción Eficiente de Vehículos

2.6 Combustibles

Propuesta de Ley de Biocombustibles

Este proyecto responde a la necesidad de normar una actividad económica que generará nuevos empleos en el sector agrícola e industrial a partir de la regulación de la producción, transporte, almacenamiento, comercialización y uso del etanol y biodiésel en el parque vehicular de El Salvador, contribuyendo a la reducción de la dependencia de los recursos petroleros y a reducir las emisiones contaminantes del aire.

Para elaborar esta propuesta de ley se conformó un equipo interministerial de trabajo, integrado por

representantes técnicos y jurídicos del MARN, MAG, CENTA, Defensoría del Consumidor, MINEC y CNE, que la estructuró y que garantizó no menoscabar la seguridad alimentaria nacional y respetar las áreas protegidas y reservas forestales durante el desarrollo de esta actividad económica.

Esta propuesta de Ley fue aprobada por la Junta Directiva del CNE en abril del 2012 y enviada a la Presidencia de la República para su análisis y aprobación. Una vez aprobada, la propuesta se enviará a la Asamblea Legislativa para que se inicie el proceso de discusión entre las diferentes fracciones políticas.

La propuesta de Ley se realizó con el apoyo de varias consultorías financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante una Asistencia Técnica No Reembolsable, siguientes:

- Formulación del Anteproyecto de Ley de Biocombustibles y sus respectivos Reglamentos y Evaluación de los impactos fiscales, económicos, ambientales y financieros de su aplicación en El Salvador.
- Eficiencia Energética en la Producción de Biocombustibles.
- Autoridad Reguladora de Biocombustibles.
- Propuesta para Mecanismo de Establecimiento de Precios de Comercialización de Etanol y



Se presentó una propuesta sobre el mecanismo para el establecimiento de precios de comercialización de etanol y biodiésel

Biodiésel en El Salvador.

- Establecimiento y Verificación de los Requisitos de Calidad para la Comercialización de Etanol y Biodiésel en El Salvador.

La Propuesta de Ley contiene los siguientes aspectos:

- Promoción de la Producción Agrícola de materias primas para la producción de biocombustibles (Etanol y Biodiésel).
- Vigilancia y Control de la Producción Agrícola

de Biocombustibles garantizando la Seguridad Alimentaria y las Condiciones Ambientales.

- Incentivos Fiscales y Arancelarios para la Producción Industrial de Biocombustibles.
- Regulación de la Producción Industrial y del Mercado de los Biocombustibles, garantizando la calidad de los mismos.
- Obligación de la mezcla de Biocombustibles con las Gasolinas y Aceite Diésel, comenzando con un 5% de etanol en las gasolinas.



Reunión para la revisión del Anteproyecto de Ley de Biocombustibles con la Secretaría Jurídica y Técnica de la Presidencia de la República

Caracterización del Consumo de Leña y Carbón Vegetal en El Salvador

Esta iniciativa comenzó a partir de noviembre 2011 y tiene como objetivo cuantificar la cantidad de leña y carbón vegetal que se consume en el país en cada uno de los sectores económicos, para poder diseñar políticas públicas que incidan en la disminución del uso de este recurso energético.

La caracterización se está realizando conjuntamente con el Ministerio de Economía (MINEC), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y el Consejo Nacional de Energía (CNE).

Reducción del Contenido de Azufre en la Reglamentación Técnica para el Aceite Combustible Diésel

Con el objetivo de mejorar la calidad del aire y disminuir las enfermedades respiratorias en la población causadas en gran medida por los contaminantes emitidos por vehículos automotores, se conformó un equipo interinstitucional que analice la posibilidad de normar la reducción de contenido de azufre en el aceite combustible diésel.

El equipo interinstitucional está integrado por representantes del CNE, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN),

Viceministerio de Transporte (VMT) y la Dirección Reguladora de Hidrocarburos y Minas del MINEC.

El estudio incluye reformas al Reglamento de la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos del Petróleo, para reducir de 5000 a 500 partes por millón (ppm), el límite máximo permitido de contenido de azufre en el aceite combustible diésel en El Salvador.

Se elaboró un análisis de los impactos esperados con la reducción del contenido de azufre en el diésel y se logró el apoyo para la ejecución de la consultoría sobre el tema realizada por CEPAL, que busca cuantificar los impactos económicos y de mercado en la reducción de azufre en el diésel.

Por otra parte, en enero 2012 se inició la gestión para reactivar el subgrupo de hidrocarburos del proyecto de Unión Aduanera Centroamericana con el objetivo de modificar los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) del diésel, con el objetivo de discutir a nivel centroamericano la modificación de esta norma en toda la región.

2.7 Información Energética

Desarrollo del Sistema Integrado de Información Energética Nacional SIEN

Este proyecto está consolidando la información energética nacional para disponer de un punto de acceso a la misma para el sector empresarial, académico, gubernamental y la ciudadanía en general. El sistema permitirá incluir la información sobre la estructura y funcionamiento de los subsectores de energía del país, para ello todas las instituciones, entidades y público en general podrán conectarse para consultar la información pertinente, convirtiéndose en un canal único y consolidado de comunicación y difusión de la información energética nacional a través del manejo de indicadores claves uniformes a nivel nacional, contando con una base de datos única y actualizada en tiempo real con todas las fuentes de datos provenientes de los diferentes sectores del país.

En este período se avanzó en la obtención de la información proveniente de las bases de datos

de SIGET, del MINEC y de FINET entre otras, para las cuales se suscribieron los respectivos protocolos de entendimiento y confidencialidad. Dicha información ya se encuentra disponible y es utilizada en un primer momento para los estudios pertinentes de las distintas direcciones del CNE.

2.8 Acceso a la Información Pública

A partir de la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el CNE creó la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), nombrando al Oficial de Información Pública y al Responsable del Archivo Institucional, quienes son los encargados de dicha Unidad.

Mediante la implementación de la UAIP, el CNE ofrece a la ciudadanía cualquier información pública relacionada con la actividad de la Institución. En los primeros meses de su implementación, la UAIP del CNE ha resuelto el 100% de solicitudes de información.

3. Coordinación interinstitucional

Por su misma naturaleza como el ente coordinador y gestor de la Política Energética Nacional, en un gran número de sus gestiones, el Consejo Nacional de Energía debe mantener una coordinación permanente con una serie de instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector energético, entre ellas las más importantes son: SIGET, CEL, UT, Generadoras y Distribuidoras de Energía Eléctrica, subsidiarias de CEL, Universidades, Asociaciones de Profesionales y de Empresarios relacionados con dicho sector, la ASI, Banca Estatal (Banco Hipotecario y BANDESAL) entre otras instituciones, además se trabaja estrechamente con otras dependencias del Estado que forman parte de la Junta Directiva del CNE, como: MINEC, MARN, Defensoría del Consumidor, etc.

Para la ejecución de una serie de proyectos durante este período se suscribieron convenios de gran relevancia, fruto del trabajo de las Comisiones Interinstitucionales a las que pertenece el CNE y de

las cuales se han expuesto ampliamente a lo largo del presente documento.

3.1 Grupo Técnico Interministerial (GTI)

Por mandato del Presidente de la República, el CNE está comisionado a coordinar el Grupo Técnico Interministerial (GTI) que trabaja en la estrategia del rediseño del proyecto hidroeléctrico El Cimarrón, en dónde están involucrados la Subsecretaría de Desarrollo Territorial (SSDT), la Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Dicho grupo obtuvo como primer resultado el acuerdo de transformar el diseño y propuesta original del proyecto en un Plan de Desarrollo Integral para la zona de influencia, garantizando la sostenibilidad ambiental, social y económica del mismo, para lo cual se encuentra trabajando la autoridad competente en la definición del nuevo diseño, bajo esa visión.

Comité de Implementación del Marco Regulatorio de las Energías Renovables (MRER)

El Comité de Implementación del MRER es un grupo de representantes de las siguientes Instituciones: MARN, SIGET, Distribuidora AES, Distribuidora DELSUR Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” – UCA, Cooperación Alemana – GIZ, LaGeo, CEL a través de la Gerencia de Renovables, Compañía Eléctrica Cucumacayán – CECSA, BANDESAL, Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI); también con la participación según el tema o avance de las actividades del BCIE, Ministerio de Hacienda y Empresas privadas que desarrollan proyectos de energía renovable (biodigestores, paneles fotovoltaicos).

Es un foro de discusión y consulta que apoya las tareas de la Dirección de Recursos Renovables, permitiendo el mayor consenso posible para la aprobación de las reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad y al Reglamento de Comercialización de la Energía Eléctrica, que sirven como base para la implementación del Marco Regulatorio.

Actualmente el Comité brinda apoyo en la implementación y seguimiento de la normativa de detalle que deberá elaborar SIGET para darle cumplimiento a las modificaciones del reglamento de la Ley General de Electricidad; además, se está capacitando a desarrolladores e instituciones financieras y difundiendo la norma que dará paso a la incorporación de Recursos Renovables a pequeña escala en la generación de energía y trabajando en los mecanismos de facilitación de los trámites que los desarrolladores deberán realizar con las autoridades competentes.

4. Gestión Financiera Institucional

Para el Ejercicio Financiero Fiscal 2011, al Consejo Nacional de Energía le fue aprobado un presupuesto de US\$ 1,456.535.00, dentro de la unidad presupuestaria “01-Política Energética Nacional” en la Línea de Trabajo “01-Elaboración de Estrategias y Política Energética.





CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



| RECURSOS | | | |
|--------------------------|--|----------------|----------------------|
| Código | Concepto | Total | Saldo Acumulado |
| 21 | Fondos | | \$ 18,859.59 |
| 21109 | Bancos Comerciales M/D | | |
| 21109001 | Banco Agrícola | \$ 15,859.59 | |
| | Remuneraciones | \$ 2,134.58 | |
| | Bienes y Servicios Subsidiaria | \$ 13,725.01 | |
| | | \$ - | |
| 21117001 | Banco HSBC | \$ - | |
| | Proyecto PNUD | \$ - | |
| 212 | Anticipos de Fondos | | |
| 21201 | Anticipos a Empleados | \$ 3,000.00 | |
| 22 | Inversiones Financieras | | \$ 238,563.85 |
| 225 | Deudores Financieros | | |
| 22551 | Ministerio de Economía | \$ 49,476.54 | |
| 22551 | PNUD | \$ 171,402.92 | |
| 22615 | Derechos de Propiedad Intelectual (-) Amortización Acumulada | \$ 79,004.55 | |
| | | \$ (61,320.16) | |
| 23 | Inversiones en Existencias | | \$ 8,062.37 |
| 23101 | Productos Alimenticios, Agropecuarios | \$ 474.90 | |
| 23105 | Materiales de Oficina, Productos de Papel | \$ 2,983.07 | |
| 23109 | Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | \$ 55.26 | |
| 23113 | Materiales de Uso o Consumo | \$ 4,472.44 | |
| 23115 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | \$ 76.70 | |
| 24 | Inversiones en Bienes de Uso | | \$ 182,346.75 |
| 24117 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | \$ 56,364.02 | |
| 24119 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso | \$ 163,661.88 | |
| 24199 | Depreciación Acumulada | \$ (37,679.15) | |
| 25 | Inversiones en Proyectos y Programas | | \$ 6,951.23 |
| 25235 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | \$ 1,415.03 | |
| 25241 | Servicios Comerciales | \$ 750.00 | |
| 25243 | Otros Servicios y Arrendamientos | \$ 2,145.67 | |
| 25249 | Servicios Técnicos y Profesionales | \$ 57,604.20 | |
| 25267 | Maquinaria y Equipos de Producción | \$ 1,026.00 | |
| 25273 | Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso | \$ 7,806.18 | |
| 25290 | Depreciación | \$ 592.15 | |
| 25298 | Depreciación Acumulada | \$ 592.15 | |
| 25299 | Aplicación Inversiones Pública | \$ (63,795.85) | |
| TOTAL DE RECURSOS | | | \$ 454,783.79 |

Cuentas de Orden Deudoras

| | | |
|---|--|---------------------|
| 93 | De Control | \$ 23,774.76 |
| 931 | Bienes Muebles e Inmuebles (Transferidos -\$600) | \$ 23,774.76 |
| TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | \$ 23,774.76 |

| OBLIGACIONES | | | |
|---------------------------|--|---------------|----------------------|
| Código | Concepto | Total | Saldo Acumulado |
| 41 | Deuda Corriente | | \$ 714.72 |
| 412 | Anticipo de Impuestos Retenido IVA | \$ 714.72 | |
| 413 | Acreedores Monetarios | | |
| 42 | Financiamiento de Terceros | | \$ 64,621.41 |
| 424 | Acreedores Financieros | \$ - | |
| | Remuneraciones | \$ 33,109.45 | |
| | Bienes y Servicios | \$ 30,284.79 | |
| | Gastos Financieros y Otros | \$ - | |
| | Inversiones en Activos Fijos | \$ 1,227.17 | |
| 81 | Patrimonio Estatal | | \$ 211,093.51 |
| 81103 | Patrimonio Instituciones Descentralizadas (bienes mayores \$600) | \$ 107,703.59 | |
| 81107 | Donaciones y Legados Bienes Corporales | \$ 55,935.02 | |
| 81109 | Resultado del Ejercicio Anteriores | \$ 16,739.90 | |
| | Resultado del Ejercicio Anteriores | \$ 569.19 | |
| 81111 | Resultado del Ejercicio Corriente | \$ 30,145.81 | |
| | Resultado del Ejercicio | | \$ 178,354.15 |
| TOTAL OBLIGACIONES | | | \$ 454,783.79 |

Cuentas de Orden Acreedoras

| | | |
|---|--|---------------------|
| 98 | De Control por el Contrario | \$ 23,774.76 |
| 981 | Bienes Muebles e Inmuebles por Contra (Transferidos -\$600.00) | \$ 23,774.76 |
| TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | \$ 23,774.76 |

Este estado financiero incluye lo referente a saldos sobre el Proyecto PNUD

Licda. María Concepción Gómez Guardado
Gerente Financiero

Licda. Ana Luz Torres de Pleitez
Contadora Institucional



CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



| GASTOS DE GESTION | | | | INGRESO DE GESTION | | | |
|--------------------------------------|--|--------------|----------------------|--------------------------------------|--|----------------|----------------------|
| Código | Concepto | Total | Saldo Acumulado | Código | Concepto | Total | Saldo Acumulado |
| 831 | Gastos de Inversiones Públicas | | \$63,795.85 | 856 | Ingresos por Transf. Corrientes Recibidas | | \$1498,376.10 |
| 83199 | Proyectos y Programas de Fomento Diversos /1 | \$63,795.85 | | 85605 | Transferencias Corrientes del Sector Público | | |
| 833 | Gastos en Personal | | \$817,984.09 | 85605896 | Ministerio de Economía 2/ | \$ 1256,226.10 | |
| 83303 | Remuneraciones Personal Eventual | | | 85609 | Transferencias Corrientes del Sector Externo | | |
| 83303001 | Sueldos | \$659,493.79 | | 85609004 | De Organismos Multilaterales 3/ | \$ 242,150.00 | |
| 83303003 | Aguinaldos | \$56,739.83 | | | | | |
| 83303006 | Beneficios Adicionales | \$35,889.68 | | | | | |
| 83307 | Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Pública | | | | | | |
| 83307002 | Por Remuneraciones Eventuales | \$17,647.28 | | | | | |
| 83309 | Contrib. Patronales a Inst. de Seguridad Privada | | | | | | |
| 83309002 | Por Remuneraciones Eventuales | \$46,357.35 | | | | | |
| 83313 | Indemnizaciones | | | | | | |
| 83313002 | Al Personal de Servicios Eventuales | \$1,856.16 | | | | | |
| 834 | Gastos en Bienes de Consumo y Servicios | | \$284,657.27 | | | | |
| 83401 | Productos Alimenticios, Agropecuarios | \$4,233.97 | | | | | |
| 83403 | Productos Textiles y Vestuarios | \$1,994.50 | | | | | |
| 83405 | Materiales de Oficina, Productos de Papel | \$4,601.36 | | | | | |
| 83407 | Productos de Cuero y Caucho | \$1,338.40 | | | | | |
| 83409 | Productos Químicos, Combustibles | \$5,438.50 | | | | | |
| 83413 | Materiales de Uso o Consumo | \$12,706.88 | | | | | |
| 83415 | Bienes de Uso y Consumo Diversos | \$7,373.03 | | | | | |
| 83417 | Servicios Básicos | \$24,086.71 | | | | | |
| 83419 | Mantenimiento y Reparación | \$4,729.48 | | | | | |
| 83421 | Servicios Comerciales | \$22,165.56 | | | | | |
| 83423 | Otros Servicios y Arrendamientos Diversos | \$34,150.76 | | | | | |
| 83425 | Arrendamientos y Derechos | \$81,360.00 | | | | | |
| 83427 | Pasajes y Viáticos | \$14,546.22 | | | | | |
| 83429 | Servicios Técnicos y Profesionales | \$65,931.90 | | | | | |
| 835 | Gastos en Bienes Capitalizables | | \$19,823.18 | | | | |
| 83501 | Maquinaria y Equipos | \$6,046.02 | | | | | |
| 83507 | Equipo y Mobiliario Diversos | \$11,263.13 | | | | | |
| 83513 | Gastos en Bienes Intangibles | \$2,514.03 | | | | | |
| 836 | Gastos Financieros y Otros | | \$ 41,708.63 | | | | |
| 83601 | Primas y Gastos por Seguros y Comisiones | \$41,511.42 | | | | | |
| 83603 | Impuestos Tasas y Derechos | \$197.21 | | | | | |
| 838 | Costos de Ventas y Cargos Calculados | | \$61,907.12 | | | | |
| 83811 | Amortización de Inversiones Intangibles | \$37,475.17 | | | | | |
| 83815 | Depreciación de Bienes de Uso | \$24,431.95 | | | | | |
| SUB-TOTAL INGRESOS DE GESTION | | | \$1289,876.14 | SUB-TOTAL INGRESOS DE GESTION | | | \$1498,376.10 |
| Resultado del Ejercicio | | | \$ 208,499.96 | Resultado del Ejercicio | | | \$ - |
| TOTAL DE GASTOS DE GESTION | | | \$1498,376.10 | TOTAL DE INGRESOS DE GESTION | | | \$1498,376.10 |

1/ Son todos los registros en concepto de aplicación al gasto consolidado de junio a noviembre/2011 del proyecto PNUD, este valor no incluye los egresos por adquisición de bienes de uso (mayores de \$600.00).

2/ Son los ingresos recibidos a través de los requerimientos de fondos en concepto de subvenciones del Gobierno Central

3/ Es el ingreso total para la ejecución del Proyecto PNUD.

Lic. María Concepción Gómez Guardado
Gerente Financiero

Licda. Ana Luz Torres de Pleitez
Contadora Institucional

Ejecución Presupuestaria

Para el ejercicio del año 2011, El Consejo Nacional de Energía ejecutó su presupuesto en un 86.10%, obteniéndose como resultado una ejecución presupuestaria efectiva de US\$1,254,226.10

El Personal del CNE realiza las revisiones del equipo contra incendios como parte de las funciones del Comité de Seguridad e Higiene



| RUBRO | PRESUPUESTO VOTADO /US\$ | NO EJECUTADO /US\$ | EJECUTADO /US\$ | % EJECUTADO VERSUS PRESUPUESTO POR RUBRO | % EJECUTADO / VOTADO |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------------|--|----------------------|
| Gastos de Personal | 864,650.00 | 46,665.91 | 817,984.09 | 94.60 | 56.16 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | 420,724.00 | 131,476.83 | 289,247.17 | 68.74 | 19.86 |
| Gastos Financieros y Otros | 65,870.00 | 24,161.37 | 41,708.63 | 63.31 | 2.86 |
| Inversión en Activos Fijos | 105,291.00 | 4.79 | 105,286.21 | 46.82 | 7.21 |
| TOTAL | 456,535.00 | 202,308.90 | 1,254,226.10 | | 86.09 |

Contrataciones y adquisiciones celebradas

Para el período de junio 2011 a mayo 2012, las contrataciones y adquisiciones que se presentan en la siguiente tabla agrupadas por forma de contratación, ascienden en su totalidad a un monto de US\$331,789.22

| CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES | | | |
|--|------------------------|-------------------|-------------------|
| PERIODO JUNIO/2011 A MAYO/2012 | | | |
| FORMA DE CONTRATACIÓN | MONTO EJECUTADO (US\$) | | |
| | JUNIO-DIC/2011 | ENERO-MAYO/2012 | TOTAL |
| Contratación Directa | 49,647.75 | 92,263.67 | 141,911.42 |
| Libre Gestión | 92,255.90 | 97,621.90 | 189,877.80 |
| Total | 141,903.65 | 189,885.57 | 331,789.22 |

Convenios de cooperación internacional

Durante el período de este informe se han recibido diversas cooperaciones de organismos internacionales que ayudan a fortalecer la institución, contribuyendo a realizar diferentes investigaciones relacionadas con los proyectos del CNE.

A continuación se detallan las distintas cooperaciones:

| Organismo | Proyecto | Monto US\$ |
|--------------|---|---------------------|
| PNUD-GEF | Eficiencia energética en edificios públicos | 472,268 |
| BID | Seguimiento e implementación del marco regulatorio de energía renovable | 20,000 |
| JICA | Plan Maestro para el desarrollo de energías renovables | 1,300.000 |
| BID | Plan de acción para el desarrollo de la estrategia de biocombustible | 119,497.64 |
| GIZ | Promoción al desarrollo de las energías renovables | 120,000 |
| BID | Mecanismo de financiamiento para proyectos de eficiencia energética | 100,000 |
| BID | Propuesta de manejo de la demanda de energía eléctrica e incentivos del factor de potencia | 15,000 |
| OEA | Diagnóstico de la capacidad de infraestructura y logística para implementar plan piloto para el consumo de etanol carburante en El Salvador | 20,000 |
| GIZ | Promoción al desarrollo de la Eficiencia Energética | 80,000 |
| Total | | 2,246,765.64 |



5. Proyecciones para el próximo período

- Vigilar el desarrollo del Reglamento de Operación Basado en Costos de Producción a través de monitoreo permanente y de estudios que permitan transparentar aún más los costos de producción mediante el fortalecimiento de las auditorías que realiza SIGET, proponiendo las reformas que sean pertinentes.
- Impulsar y fortalecer estrategias para el desarrollo de Contratos de Largo Plazo para la generación de energía eléctrica utilizando fuentes de energía renovables, carbón o gas natural en el marco regulatorio vigente, garantizando la aplicación de las políticas establecidas en la licitación de 350 MW y en las licitaciones de energía renovable.

- Promover el desarrollo de proyectos con energías renovables en pequeña escala y su conexión a la red, monitoreando que SIGET apruebe la normativa para la aplicación de las reformas reglamentarias recién aprobadas y poniendo en práctica la Unidad Facilitadora de Proyectos.

- Monitorear y dar seguimiento de la propuesta de Ley de Biocombustibles y de la Ley de Eficiencia Energética hasta su aprobación final por la Asamblea Legislativa.



Reunión con los Diputados de La Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa

- Presentación y difusión de resultados del estudio de caracterización del consumo de leña y carbón vegetal en El Salvador utilizándolo como una guía para el diseño de políticas energéticas en el sector de combustibles y biomasa. Puesta en marcha del proyecto piloto para la producción y consumo de etanol carburante en la flota vehicular en asocio público-privado.

- Puesta en marcha el proyecto piloto para la producción y consumo de etanol carburante en la flota vehicular de un asocio público-privado.



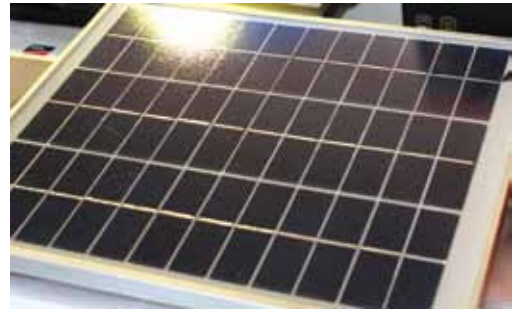
El plan piloto arrojaría datos fidedignos de consumo

- Concluir el diseño y la implementación de planes de eficiencia energética en todas las instituciones públicas a través de los Comités Institucionales de Eficiencia Energética, cuantificando el porcentaje de ahorro de todo el sector público.

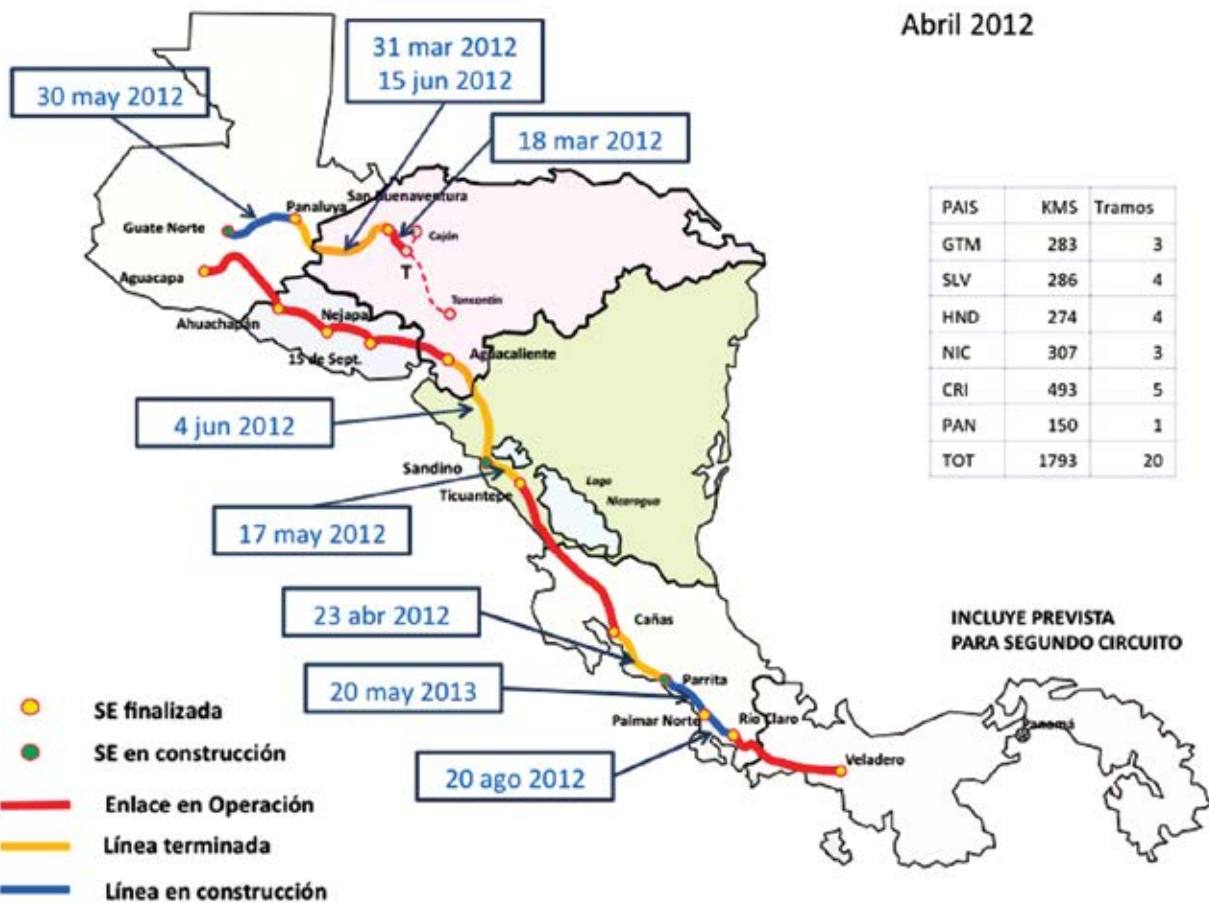


La Defensoría del Consumidor es uno de los casos de éxito en la implementación de la eficiencia energética en el sector gubernamental

- Consolidar otros resultados del programa “El Salvador Ahorra Energía” con el objetivo que progresivamente los sectores público y privado avancen en el tema de eficiencia energética.
- Concluir la implementación del plan para lograr la meta quinquenal de electrificación de los 100 municipios más pobres del país
- Lograr la sostenibilidad de los proyectos de electrificación con sistemas solares aislados con el objeto de que las comunidades beneficiadas puedan brindar mantenimiento adecuado.
- Intervención y seguimiento a la implementación del Reglamento del Mercado Eléctrico Regional.



Sistemas Solares Aislados



Avance en la línea SIEPAC



CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA
Calle El Mirador y 9ª. Calle Poniente No. 249,
Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono (PBX)(503) 2233-7900

www.cne.gob.sv